



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00434-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 31 de octubre de 2017

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN AS N° 0023-2017/OSIPTEL ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA (AULAS) Y EQUIPOS MULTIMEDIA PARA EL DESARROLLO DEL XXII CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES
---------------	---

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00112-GAF/RRHH/2017 de fecha 08 de agosto de 2017, mediante el cual, el Área de Logística remitió los términos de referencia correspondiente a la contratación del "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones", con la finalidad de iniciar el estudio de mercado.
- (ii) El Informe N° 00248-GAF/LOG/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación del "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones", el mismo que asciende a la suma de S/ 95,500.00 (Noventa y Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) El Memorando N° 01137-GAF/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017, mediante el cual, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando N° 00145-GAF/RRHH/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Área de Recursos Humanos dio conformidad al valor referencial.
- (v) El Formato de Previsión Presupuestal N° 058-GPP/2017 aprobado el 03 de octubre de 2017, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación del "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones".
- (vi) El Informe N° 00328-GAF/LOG/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, publicada el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, la contratación del “Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en el ID N° 55;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 04 de febrero de 2016 modificada con Presidencia N° 00096-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 08 de setiembre de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases cuando se trate de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos derivados de ellos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del “Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar al Área de Logística, como órgano encargado de las contrataciones, para que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0023-2017/OSIPTTEL, para la contratación del “Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones”.

Regístrese y comuníquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS